

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

OP

DECRETO ALCALDICIO N° 7.242_/

Monte Patria, 25 de Junio de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOLET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras
- Pedido de Material N° 761 de fecha 19.05.2015.
- Pauta de evaluación 2992-167-L115.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria
- Resolución de acta de adjudicación 2992-167-L115

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, Resolución de acta de adjudicación 2992-167-L115, por adquisición de Instrumentos Musicales para Implementar Colegio República de Chile, por un valor de \$890.120 (ochocientos noventa mil ciento veinte pesos), material a entrega por el proveedor **AUDIO LIBRE INSTRUMENTOS LIMITADA, RUT. [REDACTED]**.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 013 001 001 "Equipos Menores" 215 29 05 001 "Máquinas y Equipos de Oficina", Área de Gestión 1-2-1** del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc



ALCALDE